

**AUTORIZA PAGO ANTICIPADO CONTRATO
ARRIENDO CARACTER ACCESORIO, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 428 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 122 de 29 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 29 de enero de 2020; Copia Providencia N° 106 de Administrador Municipal de 28 de enero de 2020; Memorándum N° 117 de Director de Asesoría Jurídica de 28 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 5400 de 09 de diciembre de 2019, que autorizó, suscribir promesa de compraventa; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, el pago anticipado del canon, al 01 de febrero de 2020, por seis meses, por un monto total de \$15.000.000 (quince millones de pesos), en razón de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) mensual y, que corresponde al contrato de arriendo de carácter de accesorio, que se suscribirá, con una vigencia de un año, con los propietarios del inmueble, ubicado en Coronel Alvarado N° 2857 de ésta comuna y, que es objeto del contrato de promesa de compraventa, autorizado por Decreto Alcaldicio Exento N° 5400 de 09 de diciembre de 2019, citado en los vistos.

Emítase, el cheque correspondiente, a nombre de LUNAZUL SpA, R.U.T. N° 76.133.281-3

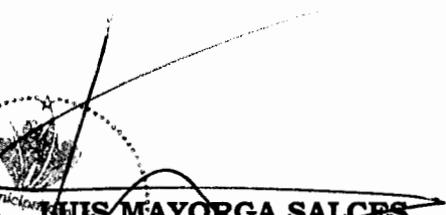
ITEM 215.22.09.001 "Arriendo De Terrenos"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - SECPLA - Dpto. Contabilidad - Dirección Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina
29/1/20